

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	02
		Fecha	29-09-2023

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

NO. CONTRATO	P- 12648 DE 2025			
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES FLOREZ BAENA			
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo especializado en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104572 de 2025, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y el ITM			
VALOR INICIAL	\$ 70.310.000			
PLAZO	08 MESES y 28 DIAS			
FECHA DE INICIO	4 de abril de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025			
ADICIÓN	N/A			
AMPLIACIÓN	N/A			
FECHA FINALIZACIÓN ADICIÓN	N/A			
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)	N/A			
SUSPENSIÓN	N/A			
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	27 DIAS			
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	\$ 7.110.000			
VALOR PAGADO EN EL ÚLTIMO PERÍODO:	\$ 7.110.000			
ACTIVIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	Se evidenciarán en el informe de productos entregados por el contratista en el período comprendido entre el 4/04/2025 al 30/04/2025 el cual reposa en la plataforma SECOP II.			
OBSERVACIONES	En la ejecución del contrato durante el periodo reportado, no se presentó ninguna eventualidad que impidiera su normal ejecución:			
	ADMINISTRATIVO	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	No se presentaron novedades de tipo administrativo como suspensiones, terminaciones, accidentes, ampliaciones, adiciones en el período.	No se presentaron eventualidades o procedimientos jurídicos que impidieran la continuidad en la ejecución del contrato, ni la afectación de garantías (en los casos que aplique)	No se presentan novedades financieras en la ejecución del contrato, los pagos de honorarios se hacen sin novedad.	Se cumplió a cabalidad con los productos y actividades en el periodo (ver detalle en los informes de actividades)

- Para proceder a realizar el pago del contrato de prestación de servicios, se verificó por parte de la supervisión el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018
- Por lo anterior se autorizó el pago al contratista por dicho periodo

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los dieciséis (16) día del mes de mayo de 2025.


JUAN JOSÉ BUILES VELASQUEZ
 Supervisor (a)

Elaboró: Diana Soraida Chirivi
 Profesional de apoyo